DECRETOS REGLAMENTARIOS

Publicada · 09·06·2026

N° 176

Decretos Reglamentarios N° 176/2026

ORGANISMO	Ministerio de Salud	**NÚMERO**	Decretos Reglamentarios 176
FECHA	09/06/2026	**SECCIÓN**	Administrativa

VISTO: El Expediente N° 2828, y

CONSIDERANDO: Que en virtud de las competencias establecidas en la normativa vigente, y conforme a lo solicitado por la autoridad de la dependencia correspondiente, resulta procedente dictar las presentes normas a fin de reconocimiento de deuda.

Que los fundamentos expuestos justifican la adopción de las disposiciones que se proyectan.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se procede a reconocimiento de deuda de conformidad con lo establecido por la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Salud será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, en los términos y condiciones que se establezcan por resolución.

ARTÍCULO 3°.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Ministerio de Salud — San Juan, 11 de junio de 2026

Generado el 24/11/2026 · 21:38 UTC
VALIDAR EN https://boletinoficial.imagenysistemas.com.ar/validar/c11fe65ed286a7924ec4633debf9d9d4764da48557cc8a88349426f9197954e1